

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación de la Visita/Inspección

Visita/Inspección:	Constancia	Homoclave:	Homoclave: PACH/ PMPA/T-SOC-08
Dependencia/Secretaría:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Tipo de Actividad:	Verificación
Unidad Administrativa:	Urbano	Modalidad:	Seguimiento

Descripción

La visita se realiza para verificar las condiciones físicas del predio o vialidad materia del trámite, respecto de las dimensiones, orientaciones y colindancias con relación de otros predios, las vialidades, infraestructura o zonas de interés público.

DATOS GENERALES

Tipo: (Control, Supervisión, Asistencia, Asesoría, etc.)	Revisión y seguimiento	De acuerdo al reglamento se debe verificar las condiciones físicas del predio o vialidad materia del trámite
La inspección verificación o visita domiciliaria es	Seguimientos	Se da el seguimiento a los predios, construcciones con el fin de corroborar que se respete la ley
Motivo la inspección:	La visita forma parte de la atención a las solicitudes de constancias de verificación de medidas y trazos, de no afectación, de alineamiento de calle, de identidad de predio y en general las relacionadas con el desarrollo urbano; se realiza respecto de los inmuebles dentro del territorio municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en términos de lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; por lo tanto, forma parte del procedimiento para constancia de verificación de medidas contenido en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo (actualmente Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano) conforme a lo dispuesto en el artículo SEXTO transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, vigente)	
¿Se inspecciona a los sujetos regulados que recibieron la resolución de un trámite o servicio?	No	El objetivo de la constancia es declarativo, se refiere a las condiciones físicas un inmueble o vialidad y el seguimiento para un trámite subsecuente si lo decide el usuario.
Objetivo de la inspección :	Revisar las características físicas y de delimitación del inmueble o vialidad para hacer el comparativo con respecto del documento con que se acredite la propiedad o bien, la legal existencia de la vialidad y establecer si las diferencias constituyen o no, afectación al espacio público o al derecho de terceros.	
Palabras clave:	verificación, predio, vialidad, identidad, desarrollo urbano, afectación, propiedad, colindancia, orientación, límites, territorio, servicios.	
Plazo para prevenir al sujeto regulado:	Sí	Hasta 5 años en caso de observar afectación o infracción a los reglamentos.

Información de Aplicación y Autoridad Responsable

APLICACIÓN	
Objeto o Sujeto de Inspección (A quién se le realiza la visita o inspección)	A la persona solicitante respecto inmuebles con relación de otros predios y la vía pública, así como a las vialidades, infraestructura o zonas de interés público dentro del territorio municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo

Dirigido a:	Personas Físicas	#####	Personas Morales	VERDADERO
Tamaño de la Empresa:	No Aplica	FALSO		
Lugar: ¿Dónde se realiza?	En el domicilio correspondiente al predio o superficie física señalada por la persona interesada dentro de la solicitud formulada			
Periodicidad: (¿Cada cuanto se realiza?)	A solicitud del interesado conforme a su propio interés.			

Autoridad Responsable			
Autoridad Responsable (Quién realiza la Visita/Inspección)	Personal del Departamento de Licencias de Construcción	Unidad Administrativa ¿A que dependencia o institución pertenece?	Dirección General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Dirección:	Boulevard Luis Donaldo Colosio, No. 6217, Fraccionamiento Colosio I, Pachuca de Soto Hidalgo. C.P. 42084	Teléfono:	771 7148623 Ext. 140 771 7148624 Ext. 140

Procedimiento de la inspección		
Paso	Descripción	Tiempo aproximado que lleva cada etapa
1	Revisión de la documentación y admisión de expediente (inicio del trámite)	15 minutos
2	Programación de la visita conforme a disponibilidad de agenda (en la fecha de ingreso del trámite)	5 minutos
3	Revisión de expediente para determinar la ubicación del predio a verificar, localización y mapeo.	10 minutos
4	Obtención de pases de salida para el personal y la unidad vehicular	15 minutos
5	Traslado al predio	10 a 30 minutos
6	En sitio, dirigiéndose al visitado, se reitera el motivo de la visita de verificación y se le solicita que autorice el acceso al inmueble, en su caso; hecho eso, se procede al levantamiento de medidas e información referencial respecto del estado físico y delimitación del inmueble, asentando cada uno de los datos obtenidos; concluida la verificación, se informa al visitado si se requiere documentación o información adicional, así como, la fecha probable de emisión de la constancia, según sea el desarrollo de la visita y la información obtenida.	40 a 60 minutos
7	Traslado a otra visita o a la oficina de la Secretaría	10 a 30 minutos

Se requieren formatos			
Sí		FALSO	
No		VERDADERO	
Clave	Nombre(s) de Formato(s)	Liga de consulta	
PACH/PM PA/T-SOC-08	Formato Único de Trámite	https://ruts.hidalgo.gob.mx/formatos/1770245090258nuevo.pdf	

Datos de Identificación de la Visita/Inspección

Visita/Inspección:	Visita
Dependencia/Secretaría:	Secretaría de Orbas Públicas y Desarrollo Urbano
Responsable/ Enlace:	Arq. María del Rosario Gutiérrez Rojas
Tipo de Actividad:	Verificación

Información de Fundamento Jurídico y Sanciones

Fundamento Jurídico

No	Ámbito	Tipo	Artículo	Nombre
1	Estatal	Ley	117 fraccionesV, VIII y XI y 118	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
2	Estatal	Ley	9 fracciones II, IV, V, 187 y 188	Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo
3	Estatal	Reglamento	109, 110 fracción II y 111	Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
4	Municipal	Ley	3, 4, 22 fracción II y 69	Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.
5	Municipal	Reglamento	2, 28 fracción I, 68 fracciones XIII, XVI y XX	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.
6	Municipal	Reglamento	4 fracciónI y XI, 81, 85, 86	Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Derechos de Sujeto Obligado

No	Ámbito	Tipo	Artículo	Nombre
1	Federal	Otro	1, 8, 14, 16, 27	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	Estatal	Ley	18 y 19	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
3	Estatal	Ley	4, 15, 16, 20, 21, 21 BIS, 74	Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo.
4	Municipal	Reglamento	17, 72, 73, 74	Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Facultades del Inspector

No	Ámbito	Tipo	Artículo	Nombre
1	Estatal	Ley	23, 71, 72, 73,	Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado deHidalgo
2	Municipal	Reglamento	426	Reglamento de Construcciones y Acciones Urbanas del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Sanciones				
Ámbito	Tipo	Artículo	Nombre	Sancion